

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6762**     *J. VILELLA FELIP, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*OLICAT RECOLLIDA D'OLIS USATS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 30 de junio de 2020 se ha acordado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de J. Vilella Felip, S.L. la fusión con la sociedad Olicat Recollida d'olis Usats, S.L.U., mediante la absorción por parte de J. Vilella Felip, S.L. de la sociedad íntegramente participada Olicat Recollida d'olis Usats, S.L.U., con extinción sin liquidación de la misma y traspaso en bloque, por sucesión universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril.

Lleida, 30 de junio de 2020.- Elisabet Vilella Sibis, Administradora única de J. Vilella Felip, S.L., y Joan Anton Vilella Sibis, Administrador único de Olicat Recollida d'olis Usats, S.L.U.

**ID: A200053930-1**